

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1152 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Bergé Marítima, S.L.", para la ocupación de superficie con destino a "Instalación de una báscula de anclaje de 60 Tm."*

En sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Bergé Marítima, S.L.", cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

- Objeto: Ocupación de superficie con destino a la instalación de una báscula de anclaje de 60 Tm.

- Superficie: 177,80 m².

- Plazo: Cuatro (4) años.

- Tasas aplicables, consideradas para el año 2020:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 1.160,83 euros/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 450,00 euros/año. Se calculará en función del número de pesadas con una cuantía de 0,30 euros/pesada y para un mínimo de 1.500 pesadas al año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 18 de diciembre de 2020.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210000810-1